

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDL/CS, PRIMERA CONVOCATORIA

CUADRO COMPARATIVO

SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDL/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN CENTRO DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2559897

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Oferta Económica	Fórmula para determinar puntaje	Puntaje	Asig. Bon. Remype (5%)		Asig. Bon. Colindancia (10%)		Empresa Promocional	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
					SI	5.00	SI	10.00			
1	CONSORCIO LINCO.	S/ 382.242.59	$Pi = \frac{Om \times PMP}{Oi}$	100.00	SI	5.00	SI	10.00	SI	115.00	1



* Ing. Leyning Hernandez Malca
L.A.J.A.S
DNI N° 46679617
PRESIDENTE (T)



Ing. James Smith Asenjo Bustamante
DNI N° 70030246
PRIMER MIEMBRO (T)



* L.A.J.A.S
Ing. Luis Alberto Tarrillo Delgado.
DNI N° 42189493
SEGUNDO MIEMBRO (S)

ACTA DE ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDL/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: EJECUCIÓN DE OBRA: "CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN CENTRO DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2559897.

Siendo las 14:00 horas del día 11 de diciembre del 2023, en la oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Lajas , el comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa N° 031-2023-MDL/SGADM, de fecha 14 de noviembre del 2023, quienes llevarán a cabo la ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 07-2023-MDL/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN CENTRO DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2559897, procedimiento de selección electrónico.

Para tal efecto se reúnen los miembros del comité de selección, encargados de la conducción de dicho procedimiento, los cuales se mencionan a continuación.

Miembros Titulares.

Presidente (T): ING. LEYNING HERNANDEZ MALCA, identificado con DNI N° 46679617.
Primer Miembro (T): ING. JAMES SMITH ASENJO BUSTAMANTE identificada con DNI N° 70030246
Segundo Miembro (S): CPC. LUIS ALBERTO TARRILLO DELGADO, Identificado con DNI N° 42189493

El presidente del comité de selección, saluda a los demás integrantes y da inicio al desarrollo del procedimiento de selección informando lo siguiente:

1. Participantes inscritos

Se observa que se han inscrito – Catorce (14) postores, los cuales a continuación se detalla en el cuadro.

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado
1	Proveedor con RUC	20487500527	LEDGGUI CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
2	Proveedor con RUC	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
3	Proveedor con RUC	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	Válido
4	Proveedor con RUC	20533943706	CORPORACION INTERNACIONAL RIO AMAZONAS S.R.L.	Válido
5	Proveedor con RUC	20542059291	CORPORACION GRUPO IBIZA S.A.C.	Válido
6	Proveedor con RUC	20601938520	MINKA CONSTRUCTORES S.A.C	Válido
7	Proveedor con RUC	20607214914	ROSACA CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	Válido
8	Proveedor con RUC	20607733351	BLANCOS ARENALES S.R.L.	No válido
9	Proveedor con RUC	20607733351	BLANCOS ARENALES S.R.L.	No válido
10	Proveedor con RUC	20607907669	CONSORCIO EJECUTOR SOL DIVINO S.A.C.	Válido
11	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	Válido
12	Proveedor con RUC	20609401487	GRUPO GEOGREEN S.A.C	Válido
13	Proveedor con RUC	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Válido
14	Proveedor con RUC	20610241191	PERSCIDAS E.I.R.L.	Válido



2. Postores que presentaron ofertas a través del SEACE
Se registraron en el SEACE una (01) oferta presentada.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAJAS

Nomenclatura : AS-SM-7-2023-MDL/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Obra

Descripción del objeto :

EJECUCIÓN DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN CENTRO DEL DISTRITO DE LAJAS ¿ PROVINCIA DE CHOTA ¿ DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿ CON CUI N° 2559897

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	EJECUCIÓN DE OBRA: ¿CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN CENTRO DEL DISTRITO DE LAJAS ¿ PROVINCIA DE CHOTA ¿ DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA ¿ CON CUI N° 2559897	CONSORCIO LINCO	06/12/2023	22:37:57	Electronico

3. Postores que conforman: Consorcios

➤ **CONSORCIO LINCO.**

Integrado por las empresas:

Integrantes del consorcio

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Registro RNP
1	Proveedor con RUC	20496149425	EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL	Ejecutor de Obras
2	Proveedor con RUC	20609496950	CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	Ejecutor de Obras

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s) de 1 a 2. Página 1 / 1.



Seguidamente, se procede con la etapa de admisión de la única oferta presentada, verificando previamente el estricto cumplimiento de las bases integradas según el numeral 73.3 del Artículo 73 del reglamento de la Ley de Contrataciones de Estado. Así mismo los postores deben presentar los documentos de presentación obligatoria, conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas obteniéndose los siguientes resultados:

4. DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

(Conforme al numeral 2.2.1. Del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas)

N°	POSTOR	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							RESULTADOS
		ANEXO 1	VIGENCIA DE PODER	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ANEXO 6	
1	CONSORCIO LINCO	CUMPLE	PRESENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA

De acuerdo al **Artículo 60. Subsanación de las ofertas- del numeral 60.1.** Durante el desarrollo de la admisión, evaluación y calificación, el órgano a cargo del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta.

De la revisión de las ofertas podemos señalar que no corresponde solicitar la subsanación de ofertas.

Seguidamente se procede con la etapa de **EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 07-2023-MDL/CS, PRIMERA CONVOCATORIA, CONVOCADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA: "CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN CENTRO DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA" CON CUI N° 2559897.

El presidente del comité de selección manifiesta que después de haber culminado la etapa de **Admisión de Ofertas**, la única oferta se tiene **ADMITIDA**, seguidamente se procede a la etapa de **EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS**, para determinar el mejor puntaje se toma en cuenta lo indicado en el numeral 74.2 del artículo 74 del reglamento.

1. EVALUACIÓN DE OFERTAS:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Oferta Económica	Fórmula para determinar puntaje	Puntaje	Asig. Bon. Remype (5%)		Asig. Bon. Colindancia (10%)		Empresa Promocional	Puntaje Total
					SI	5.00	SI	10.00		
1	CONSORCIO LINCO.	S/ 382,242.59	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	100.00	SI	5.00	SI	10.00	SI	115.00

PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE

En el caso que dos o más postores empaten, nos regiremos de acuerdo al **Artículo 91. Solución en caso de empate**

91.1. Tratándose de bienes, servicios en general y obras en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden:

- Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o
- Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o
- A través de sorteo.



EN ESTE CASO NO CORRESPONDE.

ORDEN DE PRELACIÓN:

Del **CUADRO COMPARATIVO** se puede determinar el ORDEN DE PRELACIÓN, siendo este el siguiente:

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO LINCO Integrado por: EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL. CON RUC N° 20496149425 CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. CON RUC N° 20609496950	115.00	1

Acto seguido se procedió a verificar si las ofertas cumplen con las características establecidas en los términos de referencia, Capitulo III – Requerimiento – REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, para la Ejecución de Obra del Proyecto: “CREACIÓN DEL CENTRO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA FAMILIA EN LA LOCALIDAD DE VIRGEN DEL CARMEN CENTRO DEL DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA DE CHOTA, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA” CON CUI N° 2559897.

Inmediatamente se procede a la revisión de los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento obteniéndose el siguiente resultado:

2. ETAPA DE CALIFICACIÓN:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A

**A.1. CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL
EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO**

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

**A.2. CALIFICACIÓN DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE
FORMACIÓN ACADEMICA**

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.

A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE

49.3. Tratándose de obras y consultoría de obras, la **capacidad técnica y profesional** es verificada por el órgano encargado de las contrataciones **para la suscripción del contrato**. La Entidad no puede imponer requisitos distintos a los señalados en el presente artículo.



B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CONSORCIO LINCO Integrado por: EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL - CON RUC N° 20496149425 CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CON RUC N° 20609496950
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACIÓN, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra</p> <p>Se considera obras similares a: Creación y/o mejoramiento y/o construcción o la combinación de estas, de local multiusos en obras públicas, que dentro su ejecución haya contemplado como mínimo los siguientes componentes: Estructura Metálica, Cielorraso con cubierta con Fibrocemento, Instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, biodigestor.</p> <p>Acreditación: Según lo establecido en las bases integradas (Bases estándar)</p>		CUMPLE
RESULTADO FINAL		CALIFICADA

ACREDITACIÓN DE COMPONENTES

Se considera obras similares a: Creación y/o mejoramiento y/o construcción o la combinación de estas, de local multiusos en obras públicas, que dentro su ejecución haya contemplado como mínimo los siguientes componentes: Estructura Metálica, Cielorraso con cubierta con Fibrocemento, Instalaciones eléctricas, instalaciones sanitarias, biodigestor.

COMPONENTES	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 002-2016-MPCH	CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 005-2015-MPCH
Estructura Metálica.	Cumple	Cumple
Cielorraso con cubierta con Fibrocemento.	Cumple	Cumple
Instalaciones eléctricas.	Cumple	Cumple
instalaciones sanitarias.	Cumple	Cumple
biodigestor	Cumple	Cumple

Una vez culminada la ETAPA DE CALIFICACIÓN, se tiene el siguiente resultado

N°	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO LINCO.	115.00	1

3. OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

Como resultado de lo anterior, El Comité de Selección por unanimidad otorga la **BUENA PRO** al Postor:

CONSORCIO LINCO



INTEGRADO POR LAS EMPRESAS:

CONSORCIADO 1:

CONSTRUCTORA LINCO PROYECTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA. CON RUC N° 20609496950

CONSORCIADO 2:

EMPRESA CONSTRUCTORA & SERVICIOS GENERALES AKUNTA SRL. CON RUC N° 20496149425

Representante Común del Consorcio. **Sr. ERLIN DÍAZ LATORRE**, Identificado con **DNI N° 74374487**

Monto adjudicado es de **S/ 382,242.59 (Trescientos ochenta y dos mil doscientos cuarenta y dos con 59/100 Soles)**

Se procede a redactar la presente acta, que luego de ser revisada es suscrita en señal de conformidad de sus extremos, siendo 17:30 horas del día en mención.




Ing. Leyning Hernández Malca
DNI N° 46679617
PRESIDENTE (T)




Ing. James Smith Asenjo Bustamante
DNI N° 70030246
PRIMER MIEMBRO (T)




CPC Luis Alberto Tarrillo Delgado.
DNI N° 42189493
SEGUNDO MIEMBRO (S)